

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

4787 *Resolución de 18 de febrero de 2026, del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, A.A.I., por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 2 de diciembre de 2025.*

Por Resolución de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, AAI, en adelante CTBG, de 2 de diciembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de diciembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajos en el CTBG.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de convocatoria, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la comisión de valoración,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.

Adjudicar, con carácter definitivo, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución a los funcionarios que se mencionan en el mismo y declarar desierto el puesto que se detalla, asimismo, en dicho anexo I.

Segundo.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 18 de febrero de 2026.–El Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, A.A.I., José Luis Rodríguez Álvarez.

ANEXO I

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad provincia	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	GR/SB
1	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO AAI. GABINETE.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (5627178).	26	A1/A2	MADRID.	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO AAI. GABINETE.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (5627178).	26	MADRID.	FERRANDEZ FACI, PILAR ROSA.	7487	1122	A2
2	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO AAI. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECLAMACIONES DE ÁMBITO ESTATAL.	CONSEJERO TÉCNICO/ CONSEJERA TÉCNICA (1212461).	28	A1	MADRID.	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO AAI. S.G. DE RECLAMACIONES DE ÁMBITO ESTATAL.	CONSEJERO TÉCNICO/CONSEJERA TÉCNICA (1212461).	28	MADRID.	RIAL QUINTELA, MARIA CARMEN.	1399	0304	A1
3	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO AAI. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECLAMACIONES DE ÁMBITO ESTATAL.	JEFE/JEFA DE EQUIPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (2568313).	18	C1/C2	MADRID.					DESIERTA.			